



ACTA

Órgano: Mesa de Contratación.
Fecha sesión: 14 de agosto de 2024. **Nº sesión:** Cuarta.
Objeto de la sesión: Toma de conocimiento de alegaciones Ferretería Rafa S.L. y de informe emitido.
Objeto del contrato: Suministro de materiales de ferretería para la Delegación de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Procedimiento de adjudicación: Abierto.
Expediente: 3195/2024.
Ref.: C-2024/015.

Asistentes:

a) Presidente:

Francisco Jesús Mora Mora, Teniente de Alcaldía encargado del Área de Desarrollo Urbano y Estratégico. Asiste de forma presencial.

b) Vocales:

1. Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez. Interventor de Fondos. Asiste de forma presencial.
2. Julián García Fernández, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

c) Secretaria:

Margarita Conde Pérez. Administrativa Jefa de Negociado del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

En Alcalá de Guadaíra, siendo las 10:00 horas del día anteriormente indicado, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a tomar conocimiento de las alegaciones formuladas por Ferretería Rafa S.L. y del informe técnico emitido con fecha 8 de agosto de 2024 (revisión de informe respecto del contenido del sobre electrónico B).

Los licitadores que han presentado una proposición a esta licitación son los siguientes:

LICITADORES	C.I.F.
1.- Ferretería del Guadaíra S.L.	B-91229591
2.- Ferretería Rafa S.L.	B-91176990

Por parte del Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, se informa lo siguiente:

1º.- Con fecha de 23 de julio de 2024, se emite informe respecto del contenido del sobre electrónico B (proposición referida a criterios evaluables automáticamente) de los licitadores presentados y admitidos en el procedimiento. En el mismo, se valoran, conforme a los criterios automáticos establecidos en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares (en lo sucesivo PCAP), la distancia del establecimiento mercantil o almacén comprometido por el contratista en la ejecución del contrato, respecto de la Casa Consistorial sita en la Plaza de Duque n.º 1, a través de vía pública por carretera y en vehículo a motor. En el citado informe, se establecen las siguientes rutas y valoraciones de cada licitador:

Licitadores	Localización	Distancia del emplazamiento del establecimiento mercantil o almacén	Puntuación
Ferretería del Guadaíra S.L.	Cl. Profesor Emilio Menacho 36, Alcalá de Guadaíra	3400 m	3 puntos
Ferretería Rafa S.L.	Cl. Rafael Castaño 6, Alcalá de Guadaíra	4600 m	3 puntos





2º.- La Mesa de Contratación en su tercera sesión celebrada el 26 de julio de 2024, tomó conocimiento del informe emitido el 23 de julio de 2024, admitiendo las puntuaciones otorgadas en el mismo y proponiendo la adjudicación del contrato a favor de Ferretería del Guadaíra S.L., al encontrarse clasificada en primer lugar.

3º.- Con fecha 31 de julio de 2024, mediante escrito presentado por Ferretería Rafa S.L. a través del registro electrónico general del Ayuntamiento (registro n.º 2024-E-RE-18176), se formularon alegaciones respecto de la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática, solicitando la revisión de la ruta de proximidad, proponiendo una ruta más corta obtenida por la aplicación *Google Maps*, en la que la distancia total sería de 3.000 metros (3 km).

4º.- A petición del Servicio de Contratación, con fecha 8 de agosto de 2024 ha sido emitido informe técnico por José Manuel Sánchez Moral, encargado general de mantenimiento, en el que se analizan las alegaciones formuladas por Ferretería Rafa S.L. En el mismo, teniendo en cuenta la solicitud de revisión presentada por el citado licitador, *“se comprueba que la ruta aportada es correcta, pese a que inicialmente Google Maps no la ofrece entre sus alternativas, por lo que se procede a la revisión de las distancias existentes para ambos licitadores”*. En este sentido, la valoración del criterio de adjudicación en cuestión, tras la revisión, resultaría de la siguiente forma:

Licitadores	Localización	Distancia del emplazamiento del establecimiento mercantil o almacén	Puntuación
Ferretería del Guadaíra S.L.	Cl. Profesor Emilio Menacho 36, Alcalá de Guadaíra	3000 m	6 puntos
Ferretería Rafa S.L.	Cl. Rafael Castaño 6, Alcalá de Guadaíra	3000 m	6 puntos

En el informe se advierte que, a fecha actual, Ferretería Rafa S.L. no dispone el local o establecimiento comercial abierto al público, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en la localización indicada. No obstante, el PCAP permite que la disponibilidad del establecimiento comercial abierto al público sea futura, debiendo disponerse de la misma en el eventual caso de resultar adjudicatario del contrato.

Por ello, tras la revisión realizada en el informe y, en atención al resultado de la apertura de las proposiciones, sin haberse alterado el estudio de la eventual existencia de bajas presuntamente desproporcionadas o anormales, resultan las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	a) Oferta económica	b) Distancia del establecimiento	Puntuación total
1º.- Ferretería del Guadaíra S.L.	90,00 puntos	6 puntos	96,00 puntos
2º.- Ferretería Rafa S.L.	89,97 puntos	6 puntos	95,97 puntos

Por el citado Técnico de Administración General se sostiene que las modificaciones de las puntuaciones realizadas pueden fundamentarse en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que refiriéndose a criterios automáticos en los que no hay margen subjetivo de apreciación, deben tenerse por rectificación de meros errores materiales, de hecho o aritméticos (Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales n.º 298/2023, de 9 de marzo).

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, **acuerda:**

Primero.- Tomar conocimiento del informe técnico al que se ha hecho referencia anteriormente, admitiendo las consideraciones expuestas en el mismo, incluyendo las puntuaciones otorgadas.

Segundo.- Rectificar las puntuaciones otorgadas a ambos licitadores en el siguiente sentido:

LICITADORES	a) Oferta económica	b) Distancia del establecimiento	Puntuación total
1º.- Ferretería del Guadaíra S.L.	90,00 puntos	6 puntos	96,00 puntos
2º.- Ferretería Rafa S.L.	89,97 puntos	6 puntos	95,97 puntos





Tercero.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato de suministro de materiales de ferretería para la Delegación de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra a favor de Ferretería del Guadaíra S.L., por el precio anual de 110.493,32 € IVA excluido (con una baja sobre los precios unitarios ofertados de 34,85 por ciento, que se aplica exclusivamente, de acuerdo con el apartado 3.7 del Anexo I del PCAP, sobre los precios unitarios del contrato, permaneciendo inamovible el presupuesto inicial del mismo, que constituirá el precio máximo del contrato).

Cuarto.- Publicar la presente acta, una vez firmada, en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el informe técnico emitido el 8 de agosto de 2024.

Finalizada la sesión a las 10:20 horas, la presente acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la Presidencia de la Mesa de Contratación, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DE LA MESA Francisco Jesús Mora Mora	LA SECRETARIA DE LA MESA Margarita Conde Pérez
---	---

